

 Instituto Cristo Rey Itagüí <i>Líderes en Formación Cristiana y Académica</i>	CALENDARIO ACADÉMICO Y JORNADA ESCOLAR	CÓDIGO:
		VERSIÓN:
		PAGINA 1 DE 3

RESPONSABLE: **COORDINADOR ACADÉMICO**

FECHA DE REALIZACION: **noviembre 7 de 2023**

CALENDARIO ACADÉMICO PARA EL 2024

Es la distribución del tiempo que se requiere para realizar las actividades de trabajo académico con estudiantes, actividades de desarrollo Institucional, vacaciones de docentes y estudiantes y el receso estudiantil, determinando las fechas precisas de iniciación y finalización de cada período lectivo semestral.

Nº	ACTIVIDAD	FECHA
1	Inicio de labores Personal de Apoyo	09/01/2024
2	Inicio labores Personal Directivo y Administrativo	09/01/2024
3	Inicio de Actividades Personal Docente	15/01/2024
4	Inicio Actividades Académicas Estudiantes	15/01/2024
5	INICIO PRIMER PERIODO ACADÉMICO	15/01/2024
6	Entrega de Informes parciales Primer Período	26/03/2024
7	SEMANA SANTA	24 al 31/03/2024
8	Semana de Refuerzo y recuperación 1 periodo	15 al 19/04/2024
9	FINALIZACIÓN PRIMER PERIODO ACADÉMICO	19/04/2024
10	INICIO SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO	22/04/2024
11	Entrega de Informes Escritos Primer Período	26/04/2024
12	Entrega de Informe parcial segundo período	07/06/2024
13	RECESO ESTUDIANTIL (Vacaciones Mitad de año)	Inicia 08/06 al 01/07/2024
14	Semana de Refuerzo y recuperación 2 periodo	05 al 09/08/2024
15	FINALIZACIÓN SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO	09/08/2024
16	INICIO TERCER PERIODO ACADÉMICO	12/08/2024
17	Entrega de informes escritos Segundo Período	16/08/2024
18	Entrega informe parcial Tercer período	27/09/2024
19	Receso Estudiantil	05 al 14/10/2024
20	Semana de la Convivencia Escolar	15 al 18/10/2024
21	Semana de Refuerzo y recuperación 3 periodo	12 al 15/11/2024
22	Semana de Refuerzo y recuperación 1,2 y 3 periodo	18 al 22/11/2024

23	FINALIZACIÓN TERCER PERIODO ACADÉMICO	22/11/2024
23	Entrega de Informes escritos Tercer Período y final	27/11/2024
	TOTAL, DE SEMANAS LABORADAS	40 semanas

En el decreto 1075 de 2015 en la sección 11. Receso estudiantil, en los artículos 2.3.3.1.11.1. al 2.3.3.1.11.3. y según lo determinado en el Artículo 86 de la Ley 115 de 1994 y el decreto Nacional 1850 de 2002, el horario de la jornada escolar debe cumplir lo establecido en el Calendario Académico, según el cual, la Educación Básica Secundaria y Media, se organizarán por períodos anuales de 40 semana de duración mínima, o semestral de 20 semanas mínimo.

El Decreto Nacional 1373 del 24 de abril de 2007, ordenó incorporar al Calendario Académico, cinco (5) días de receso estudiantil, en la semana inmediatamente anterior al día feriado en que se conmemora el Descubrimiento de América.

La autonomía escolar según Artículo 77 de la Ley 115 de 1994, debe ejercerse dentro de los límites fijados por la Ley y sus reglamentos. La autonomía se entiende como la capacidad de tomar decisiones, ejercida como una vivencia, un compromiso y una responsabilidad de la comunidad educativa organizada en los términos de la ley y de sus normas reglamentarias.

En la elaboración del Calendario escolar para el año 2021, se tuvo presente la reglamentación que expedida por el M.E.N. y la secretaría de Educación del Municipio de Itagüí (XXXX).

JORNADA ESCOLAR.

Grados de primaria, secundaria y media académica		
1	Primera hora de clase	6:45 a 7:45 am.
2	Segunda hora de clase	7:45 a 8:45 am
3	Contacto con el consejero	8:45 a 9:00 am.
4	Descanso Primaria	8:45 a 9:15 am
5	Descanso secundario	9:00 a 9:30 am
6	Tercera hora de clase	9:30 a 10:30 am
7	Cuarta hora de clase	10:30 a 11:30 am
8	Descanso Primaria	11:25 a 12:00 m
9	Descanso secundario	11:30 a 12:00 m
10	Finaliza descanso de primaria	11:55 m para el lavado de manos
11	Quinta hora de clase	12:00 m a 1:00 pm
12	Salida Primaria	Salida de 1°, 2° y 3° a las 12:50 y 4° y 5° a la 1:00 pm
13	Sexta hora de clase	1:00 a 2:00 pm. Solo para secundaria
14	Salida secundaria	Todos a las 2:00 pm.

Realizado por: CONSEJO ACADEMICO.

Aprobado y adoptado por: CONSEJO DIRECTIVO

Fecha de Aprobación y adopción: noviembre 22 del 2023